SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: COMUNICA REGISTRO DE ENTIDAD REASEGURADORA EXTRANJERA, CAM BIO DE RAZON SOCIAL Y ASIGNA CION DE CODIGOS.

CIRCULAR Nº 516/

A todo el mercado asegurador.

SANTIAGO, Junio 17 de 1985.-

En conformidad a lo establecido en el artículo 10º del Reglamento de Entidades Reaseguradoras y Corredo res de Reaseguros Extranjeros, el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, a la siguiente entidad reaseguradora extranjera:

- CONTINENTAL REINSURANCE CORPORATION

EE.UU.

Asimismo, esta Superintendencia cumple con informar que el corredor extranjero de reaseguros, "Sedgwick Payne Limited", ha cambiado de razón social, pasando a denominarse "E.W. Payne Limited".

Para efectos de la información que deben proporcionar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a la Circular Nº 310 de fecha 6 de Abril de 1983, las entidades mencionadas anteriormente tienen los siguientes códigos y nom bres, respectivamente:

RAZON SOCIAL	CODIGO	NOMBRE
-CONTINENTAL REINSURANCE CORPORATION.	R-076	CONTINENTAL
-E.W. PAYNE LIMITED	CR-155	SEDGWICK GROUP

Saluda atentamente a Ud.,

TERMANDO ALVARADO ELISSETCHE
SUPERINTENDENTE

La Circular N $^\circ$ 515 fue enviada para todas las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos.